



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4011** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2309526).-

PARANÁ; **17 SEP 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Secundaria del Organismo solicita se declare de Interés Educativo el 10° Certamen "Conectados" Edición 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la presente instancia es organizada de forma conjunta entre el Consejo General de Educación mediante la Dirección de Educación Secundaria, Sidecreer, Enersa, Iafas y la Secretaría de la Juventud de la Provincia, la cual busca propiciar un proceso de reflexión acerca del uso de las TIC en la vida cotidiana, entendiéndose que los docentes tienen la tarea de ayudar a comprender y analizar su impacto en los modos de percepción del mundo, en la organización de los tiempos, entre otros factores;

Que como objetivos se pretende fortalecer la enseñanza de las TIC como contenido transversal del Nivel Secundario, reconocer los procesos básicos involucrados en éstas como lo son: la transmisión, almacenamiento, reproducción y procesamiento de la información, indagar acerca de los modos de construcción de la realidad que se generan desde las TIC, generar espacios de diálogo entre alumnos y docentes, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año está destinada a estudiantes del Ciclo Orientado de Nivel Secundario en todas sus Modalidades;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el 10° Certamen "Conectados" Edición 2019, organizado por la Dirección de Educación Secundaria del Organismo de forma conjunta a Sidecreer, Enersa, Iafas y a la Secretaría de la Juventud de la Provincia, destinado a estudiantes de Ciclo Orientado de Nivel Secundario, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4011

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2309526).-


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir las actuaciones a la citada Dirección de Nivel a sus efectos.-

AQ.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de L.
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER